

CEPYME felicita al Parlamento Europeo por su primer visto bueno al Reglamento europeo de morosidad

-El Observatorio de Morosidad de CEPYME saluda los avances en la tramitación del Reglamento europeo de morosidad, pero muestra su preocupación por la demora en su aprobación y la parálisis temporal por el proceso electoral europeo.

-En su última reunión, el Observatorio de Morosidad la situación actual y los pasos que quedan pendientes para la entrada en vigor del reglamento europeo de morosidad.

Madrid, 23 de abril de 2024

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) celebra que el Parlamento Europeo haya aprobado hoy su posición sobre el proyecto de Reglamento europeo contra la morosidad, un paso fundamental para agilizar la tramitación de esta norma tras las elecciones europeas. No obstante, CEPYME lamenta la demora que ha sufrido la tramitación del Reglamento durante estos últimos meses y que ha impedido su aprobación definitiva, ya que considera fundamental una homogeneización de las regulaciones nacionales sobre morosidad para que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.

Aun así, la aprobación del informe del Parlamento Europeo, elaborado por el Comité de Mercado Interior y Protección del Consumidor, supone un avance en la tramitación de un nuevo marco para la morosidad. La Confederación española felicita especialmente la labor de la ponente Róza Thun Und Hohenstein, del partido Renew Europe, así como al resto de grupos parlamentarios, por haber continuado defendiendo una nueva normativa común sobre morosidad.

CEPYME, que tiene la lucha contra la morosidad entre sus prioridades estratégicas, ha participado activamente, a través de su Observatorio de Morosidad, en la tramitación de esta regulación desde el inicio, con la Comisión Europea y con el Gobierno, abogando por la necesidad de contar con una legislación común para toda Europa en un tema que es especialmente sensible para las pequeñas y medianas empresas. La Confederación considera urgente contar con una reglamentación clara y unificada a nivel europeo, que no discrimine a las empresas españolas frente a sus homólogas europeas. Para ello, es fundamental que la norma tenga en cuenta la realidad de la empresa y que su aplicación tenga resultados eficientes en la práctica, reduciendo los plazos medios de pago, que ocasionan graves problemas de liquidez y de financiación a las pymes.

Las pymes, las más afectadas por la morosidad

De hecho, en la última reunión, el Observatorio de Morosidad de CEPYME, que preside Luis Collado, analizó la situación actual y los pasos que quedan pendientes para la entrada en vigor del Reglamento europeo de morosidad. En este sentido, el Observatorio destacó que la morosidad en las operaciones comerciales es un tema de gran preocupación para las empresas, especialmente las pymes, que son las que en mayor medida sufren sus efectos negativos sobre su capacidad de financiación y liquidez. En este sentido, CEPYME recuerda que las pymes cuentan con menores recursos para afrontar el retraso de pagos, que además puede derivar en impago y que ocasiona costes muy altos, a veces inasumibles para las empresas, limitando su capacidad de competir y penalizando la inversión.

Para el Observatorio de morosidad de CEPYME, es esencial reducir los plazos de pago en Europa, siempre teniendo en cuenta la realidad de las pymes y las peculiaridades de algunos sectores para garantizar su cumplimiento y la eficacia de la norma.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dado que el próximo mes de junio hay elecciones al Parlamento Europeo, se abre un período de inactividad legislativa hasta la constitución del nuevo Parlamento y de la Comisión Europea que puede demorar la aprobación definitiva y entrada en vigor del reglamento hasta prácticamente finales de este año.

La Confederación de las pymes lleva más de diez años trabajando en una solución a este problema a través del Observatorio de la Morosidad, en el que participan los principales sectores afectados por la morosidad y se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la misma, así como análisis y propuestas en esta materia. La Confederación ha trasladado estos análisis a la Comisión Europea y altas instituciones comunitarias, especialmente a raíz de la tramitación de este reglamento, insistiendo en la necesidad abordar de manera conjunta la lucha contra la morosidad y contar con unas reglas claras y homogéneas en toda la UE.